

Decreto número: 2024/157
DECRETO

Extracto: Decreto aprobación listado admitidos y excluidos para la formación de una bolsa de empleo de operario de servicios múltiples.

DECRETO.-

APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS para la formación de una bolsa de empleo de **operario de servicios múltiples**, según lo determinado en el expediente para la selección de personal en la categoría profesional indicada, y previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en las Bases que rigen el mencionado proceso selectivo, se han presentado los aspirantes que más adelante se señalan. Tras su examen en el Servicio de Personal, procede aprobar el Listado Provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión y concesión del plazo establecido para la subsanación procedente.

RESUELVO:

Primero. Aprobar el Listado Provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

Segundo. Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica de su pagina web <https://www.aytomembrilla.org>

Tercero. Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de CINCO días hábiles para la subsanación de los errores o defectos señalados. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio.

ADMITIDOS:

ALARCÓN FERNÁNDEZ JUAN	52***905R	
ALUMBREROS FERNÁNDEZ JUAN	70***981K	
BELLÓN CONTRERAS VICTORIA	70***965F	
CABANILLAS BRAVO SERGIO	05***918P	
CARRERO BALLESTEROS MARÍA ISABEL	52***977S	
CASTILLO AGILA JUANA VICTORIA	20***425Y	
COTILLAS NÚÑEZ ANTONIO	70***122R	
DURO VALLE ANTONIO JOSÉ	70***160G	
FERNÁNDEZ LEÓN JOSEP	47***665G	
FERNÁNDEZ MUÑOZ MARTÍN	70***916G	
GUTIÉRREZ NARANJO ALFONSO	70***129X	
LÓPEZ ORTIZ SANTIAGO	70***234N	
LOZANO MORENO CECILIO	71***510E	
QUEVEDO GARCÍA BENITA	52***842Y	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Decreto número: 2024/157
DECRETO

RAMÍREZ AGUDO PEDRO ANTONIO	71***802B	
RICKUTE REDA	X7***944P	
RODRÍGUEZ ARIAS FRANCISCO JAVIER	70***136V	
ROMERO ANDUJAR MARTÍN	71***276J	
RUIZ PEINADO CARRERO ALICIA	71***691P	
SÁNCHEZ SÁNCHEZ JUAN ANGEL	52***453C	
VALDEPEÑAS JIMÉNEZ JAVIER	71***561M	

EXCLUIDOS:

GARCÍA TORRES ANGEL	05***029M	FALTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
ALMANSA NARANJO DANIEL	05***099Q	FALDA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Membrilla a veintitrés de Septiembre de 2024

EL ALCALDE PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.